

## DECRETO Nº 10.036.

MAT: Declara desierta licitación ID 3736-104-L116, contratación de "Servicio de Transporte para Viaje gira anual de estudio de los alumnos de la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M. de Laja, año 2016".

Laja, 15 de diciembre de 2016.-

## VISTOS:

- 1. Acta Comisión de Evaluación Nº 64 de fecha 14 de diciembre de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-104-L116, contratación de "Servicio de Transporte para Viaje gira anual de estudio de los alumnos de la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M. de Laja, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2. D.A. N°9.718 de fecha 05 de diciembre de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-104-L116, contratación de "Servicio de Transporte para Viaje gira anual de estudio de los alumnos de la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M. de Laja, año 2016".
- 3. Licitación Publica ID 3736-104-L116 de fecha 05/12/2016;
- 4. D.A. N° 9.514 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de Transporte para Viaje gira anual de estudio de los alumnos de la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M. de Laja, año 2016";
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1105 de fecha 15 de Noviembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 6. Solicitud de pedido N°881 de fecha 10 de Noviembre de 2016, emitida por la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M. de Laja.
- 7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **9.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

**1.- DECLÁRESE**, desierta licitación ID 3736-104-L116, contratación de "Servicio de Transporte para Viaje gira anual de estudio de los alumnos de la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M. de Laja, año 2016", por cuanto, las ofertas presentadas no cumplen con lo establecido en bases del llamado, artículo 13º. : De la presentación de la oferta.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

ARIO MU

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE